

**CEBE “LUZ DE ESPERANZA”**  
**BANDA DE PISHUAYA – SAN JOSE DE SISA**



“Año de la universalización de la salud”

Banda de Pishuaya, 01 de agosto del 2020

OFICIO N° 005– CEBE “LUZ DE ESPERANZA”/ B.P/ 2020.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

ASUNTO : **REMITO PARTE Y REPORTE DE ASISTENCIA MENSUAL**

Es grato dirigirme a Ud. Para expresarle un cordial saludo en nombre del **CEBE “LUZ DE ESPERANZA”**, Banda de Pishuaya, Urbanización San José de Sisa, Distrito El Dorado, Región San Martín, al mismo tiempo hacerle llegar **EL PARTE Y REPORTE DE ASISTENCIA MENSUAL DIRECTIVO - DOCENTE** correspondiente al mes de julio del 2020.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

Prof. María Isabel Ramos Oyola

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ----**  
**NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)**  
**ANEXO 03**

**FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO**

UGEL: \_\_\_\_\_ MES: JULIO AÑO: 2020 TURNO: MAÑANA  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CEBE "LUZ DE ESPERANZA"  
 NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: INICIAL Y PRIMARIA / EBE LUGAR: BANDA DE PISHUAYA - SAN JOSE DE SISA.  
 CODIGO MODULAR: 1780451 - 1780 COD. LOCAL: 472797 REG/PROV/DIST: SAN MARTIN/SAN MARTIN/EL DORADO

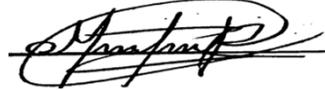
N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																														
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1
						mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	mi.
1	40741308	RAMOS OYOLA MARIA ISABEL	Profesor	Contratado	30	A	A	A				A	A	A	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A			A		A	A	A

OBSERVACIONES: Lunes 27 se participó en el taller de capacitación organizado por la DRE San Martín; asimismo, los días 6 y 28 de julio fueron feriados nacionales

**LEYENDA:**

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3I	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro

LUGAR Y FECHA: SAN JOSE DE SISA 1 de julio del 2020

  
 DIRECTOR (A) DE LA I.E.

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ----**  
**NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA**  
**LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)**  
**ANEXO 04**

**FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACION**

UGEL: \_\_\_\_\_ MES: JULIO AÑO: 2020 TURNO: MAÑANA  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: CEBE "LUZ DE ESPERANZA"  
 NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: INICIAL Y PRIMARIA/EBE LUGAR: BANDA DE PISHUAYA - SAN JOSE  
 CODIGO MODULAR: 1780451 1780469 REG/PROV/DIST: SAN MARTIN /SAN MARTIN /EL DORADO.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias		Tardanza		Permisos SG		Huelga	Observaciones
						Días		Horas (*)	Minutos(*)	Horas (*)	Minutos(*)	Días	
1	40741308	RAMOS OYOLA MARIA ISABEL	DOCENTE	CONTRTADA	30	30							

LUGAR Y FECHA: BANDA DE PISHUAYA - SAN JOSE DE SISA 02 DE JULIO DEL 2020

DIRECTOR (A) DE LA I.E.

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO

**CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACION DEL FORMATO 01:  
 REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO**

- a) El reporte tiene periodicidad mensual y está orientado al registro detallado de la asistencia, inasistencia injustificada, tardanza y permiso sin goce de remuneraciones.
- b) Utilizar la información del sistema de control de asistencia implementado en el centro de trabajo.
- c) Registrar la información en las columnas, según corresponda:
  - o DNI: Numero de documento de identidad del servidor.
  - o Apellidos y Nombres: Apellidos y nombres completos del servidor.
  - o Cargo: Cargo que desempeña según el Cuadro de Asignación de Personal-CAP.
  - o Condición: Puede ser nombrado, destacado, encargado o contratado.
  - o Jornada laboral: Según el cargo, nivel, ciclo, modalidad y forma educativa.
  - o Días calendario: Considerar la numeración e iniciales de los días del mes a informar, según el calendario.
- d) Cada día laborable del mes debe estar llenado con las siguientes letras, según corresponda:
  - o A Día laborado.
  - o I Inasistencia injustificada.
  - o 3T Tercera Tardanza, considerada como inasistencia injustificada solo para efectos de descuento.
  - o J Inasistencia justificada (licencia con goce de remuneraciones, permiso, vacaciones).
  - o L Licencia sin goce de remuneraciones.
  - o P Permiso sin goce de remuneraciones.
  - o T Tardanza.
  - o H Huelga o paro.

El reporte debe ser suscrito por el director de la institución educativa y ser presentado en los plazos establecidos, con oficio a través de Trámite Documentario de la IGED, salvo que se disponga de otro medio de presentación.

